

Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 129

# 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errata de la Corrección de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, complementaria de la Resolución de 25 de mayo de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 13 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía (BOJA núm. 68, de 13.4.2021).

Advertida errata por omisión de texto en los anexos aprobados en la resolución que se cita, en los que debe figurar en el lateral «Presentación Exclusiva Electrónicamente», se procede a la publicación de los mismos.





Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 130

(Página 1 de 3)

ANEXO V

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E

	procedimiento: 18977)		ONIO HISTORIO	O DE CARACTEI	K KELIGIUSU	EN ANDA	LUCIA
	LÍNEA 1: CONSERVA HISTÓRICO DE CARÁC				S INTEGRAI	NTES DE	L PATRIMONIC
	LÍNEA 2: REALIZACIÓ INTEGRANTES DEL PA	N DE INVENTAR TRIMONIO HISTÓ	IOS QUE FACI PRICO DE CARÁ	ITEN EL CONO CTER RELIGIOS	CIMIENTO D D EN ANDALI	E LOS BI	ENES MUEBLES
				CONVOCATORIA/	EJERCICIO:		
Orden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1	DATOS DE LA ENTIDAD	SOLICITANTE Y	DE LA REPRES	ENTANTE			
razón sc	CIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:
PELLIDO	S Y NOMBRE DE LA PERSON	A REPRESENTANTE/F	RAZÓN SOCIAL/DE	NOMINACIÓN:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
CTÚA EN	CALIDAD DE:						
_							
2	NOTIFICACIÓN ELECT	RONICA OBLIGAT	ORIA				
	aciones que proceda practica cía y se tramitará su alta en c		nedios electrónicos	a través del sistema	de notificaciones	s de la Admir	nistración de la Junta
ndique u notificacio	n correo electrónico y, opciones.	onalmente, un númer	ro de teléfono móv	ril donde informar so	obre la notificac	ión practicad	da en el sistema de

notificaciones.	
Correo electrónico:	N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identif requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www	* *

### MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN OBJETO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para el que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la Resolución de Concesión. La variación tampoco podrá afectar a la actividad que haya sido objeto de subvención por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de ejecución y/o de justificación no podrán exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras













Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 131

(Página 2 de 3)

ANEXO V

	MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCES	ION (Continuacion)
3.2	2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA	
	Aporta documentación	
3.3	3 CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LAS Q	UE SE SOLICITA MODIFICACIÓN
	1 DECLARACIÓN SOLICITID LUGAR FECHA Y FIRMA	
<b>4</b> La perso		cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como e
La perso	ersona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos c ımentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la modificación de la Resolución definitiva de conce	
La perso	ersona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos c ımentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la modificación de la Resolución definitiva de conce	
La perso	ersona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos c ımentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la modificación de la Resolución definitiva de conce	dede
La perso	ersona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos o umentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la modificación de la Resolución definitiva de conce En a	dede
La perso	ersona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos o umentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la modificación de la Resolución definitiva de conce En a	dede

3298W

# Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 5 8

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levies, 27. 41004-Sevilla y la dirección electrónica es dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.
  d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/proteccióndedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/212317.html







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 132

(Página 3 de 3)

**ANEXO V** 

#### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

- 3.1 Explicación breve sobre la causa de la solicitud, teniendo en cuenta las limitaciones recogidas.
- 3.2 Explicación breve de los motivos que justifican la modificación. Si se aporta documentación, indicación de la relación de documentos que aporta.
- 3.3 Explicación breve de las condiciones de la resolución sobre las que se solicita la modificación.

### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, solicitar la modificación y firmar el formulario.

03298W







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 133

(Página 1 de 3)

**ANEXO VI** 

## JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 18977)

LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

	LÍNEA 2: REALIZACIÓN DE INVENTARIOS QUE FACILITEN E INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER R	EL CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MU ELIGIOSO EN ANDALUCÍA.	JEBLES
	CONVO	CATORIA/EJERCICIO:	
Orden de	dedede fec	cha)	
1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANT	TE	
razón so	OCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDO	OS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACI	IÓN: SEXO: DNI/NIE/N	IF:
actúa en	N CALIDAD DE:		
2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA		
	caciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través d ucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	del sistema de notificaciones de la Administración de	e la Junta
Indique u	un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde ones.	informar sobre la notificación practicada en el sis	stema de
Correo el	ectrónico:	N° teléfono móvil:	
	acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de ide necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://v		ı sobre lo
3	SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RE	ESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN	
3.1	CAUSAS SUBSANADAS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN D	DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CON	CESIÓN
	,		

Aporta documentación









Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 134

(Página 2 de 3)

**ANEXO VI** 

I	DECEMBRICATION OCCIONO	D, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
					tos figuran en la presente solicitud, as ubsanada la solicitud del procedimi	
	ción de la Resolución de Concesión e	•			·	ento para i
	En	a	,	la	de	
	LII				de	
		LA PERSONA REF	RESENTA	NIE		
	Fdo.:					
LMO.//	A. SR./A. DIRECTOR/A GENE	RAL DE PATRIMONIO HIST	ORICO Y	DOCUM	ENTAL	
Código [	Directorio Común de Unidades O	Orgánicas y Oficinas: A 0 1	0 2 5	8 5 8		
NFORM/	ACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN	I DE DATOS:				
En cumpli	miento de lo dispuesto en el Reglamento	General de Protección de Datos, le info	rmamos qu	e:		
					umental cuya dirección es c/ Levíes, 27. 4	41004-Sevilla
	· ·					
	ción electrónica es dgpatrimoniohistorico	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e		adaandaluais		
b) Podrá c	ontactar con el Delegado de Protección d	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica doc	.ccph@junt		a.es Dirección General de Patrimonio Histórico	y Document
b) Podrá c c) Los dato con la f	ontactar con el Delegado de Protección d os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpo an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia c	.ccph@junt de subven ompetitiva,	ciones de la para la cons	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene	es muebles
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo	contactar con el Delegado de Protección d os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat onio histórico de carácter religioso en And	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpc an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13	.ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb	ciones de la para la cons re de 2019;	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en	es muebles o el artículo 6
b) Podrá c c) Los date con la f patrimo apartad	ontactar con el Delegado de Protección d os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat onio histórico de carácter religioso en Anc los c) y e), consecuencia de lo establecid	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpo an a la actividad de tratamiento Gestiór ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier	.ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb ibre, Gener	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en aciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma	es muebles o el artículo 6 ayo, por el q
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo apartad se apru 2019, p	contactar con el Delegado de Protección d os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat noio histórico de carácter religioso en Anc los c) y e), consecuencia de lo establecid leba el Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regulac	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpo an a la actividad de tratamiento Gestiór ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier pos de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb ibre, Gener la Administ es, en régin	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en	es muebles o el artículo 6 ayo, por el q e diciembre
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo apartad se apru 2019, p invental	contactar con el Delegado de Protección do os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat onio histórico de carácter religioso en Anc los c) y e), consecuencia de lo establecid ueba el Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regulac rio de bienes muebles del patrimonio hist	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpc an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novieros de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion córico de carácter religioso en Andalucía de Datos en Datos en Concesión de Subvencion córico de carácter religioso en Andalucía.	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb ibre, Gener la Administ es, en régin	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concu	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en incitud de dicho tratamiento se basa en junta de Andalucía, y la Orden de 13 de junta de Andalucía, y la Orden de 13 de jurrencia competitiva, para la conservación-	es muebles o el artículo 6 ayo, por el q e diciembre -restauración
b) Podrá c c) Los date con la f patrimo apartad se apru 2019, p invental	contactar con el Delegado de Protección do os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relat onio histórico de carácter religioso en Ano los c) y e), consecuencia de lo establecid ueba el Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regulac irio de bienes muebles del patrimonio hist usted ejercer sus derechos de acceso, i	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpc an a la actividad de tratamiento Gestiór ivos a subvenciones de concurrencia c dalucia aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier os de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion córico de carácter religioso en Andalucis rectificación, supresión, portabilidad de concesión, supresión, portabilidad de concesión, supresión, portabilidad de concesión, supresión, portabilidad de concesión de subvencion concesión, supresión, portabilidad de concesión de carácter religioso en Andalucis.	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb ibre, Gener la Administ es, en régin e sus datos	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concu	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en nciones, el Decreto 282/2010, de 4 de m. Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de urrencia competitiva, para la conservación-ción u oposición a su tratamiento y a no	es muebles o el artículo 6 ayo, por el q e diciembre -restauración ser objeto
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo apartad se apru 2019, p invental d) Puede decisior formula	contactar con el Delegado de Protección do os personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relationio histórico de carácter religioso en Ano- los c) y e), consecuencia de lo establecida per la que se aprueban las bases regulaciones que la prio de bienes muebles del patrimonio histiones usted ejercer sus derechos de acceso, un nes individuales automatizadas, como se urio recomendado para su ejercicio.	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpc an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia ca dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novieros de Concesión de Subvenciones de toras para la concesión de subvencion córico de carácter religioso en Andalucía rectificación, supresión, portabilidad de explica en la siguiente dirección elect	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb ibre, Gener la Administ es, en régin e sus datos ónica: http	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concu s, y la limita ://juntadean	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en ciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma Junta de Andalucia, y la Orden de 13 de urrencia competitiva, para la conservación-ción u oposición a su tratamiento y a no dalucia.es/protecciondedatos, donde podi	es muebles de la rificulo 6 ayo, por el que diciembre de diciembre de la restauración de ser objeto de accontrar
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo apartad se apru 2019, p inventa d) Puede decisior formula e) No está	contactar con el Delegado de Protección dos personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relationio histórico de carácter religioso en Ancios () y e), consecuencia de lo establecidade al Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regular rio de bienes muebles del patrimonio histiusted ejercer sus derechos de acceso, in nes individuales automatizadas, como se virio recomendado para su ejercicio.	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpo an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier os de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion órico de carácter religioso en Andalucía rectificación, supresión, portabilidad d explica en la siguiente dirección elect	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb abre, Gener la Administ es, en régin e sus datos rónica: http	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concus, y la limita:://juntadean	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en niciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma Junta de Andalucia, y la Orden de 13 deurrencia competitiva, para la conservación ción u oposición a su tratamiento y a no idalucia.es/protecciondedatos, donde podre del mismo, o de las derivadas de obliga	es muebles de la rificulo 6 ayo, por el que diciembre de restauración eser objeto erá encontrar ación legal.
b) Podrá c c) Los dato con la f patrimo apartad se apru 2019, p invental d) Puede decisior formula e) No está Direcció	contactar con el Delegado de Protección dos personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relationio histórico de carácter religioso en Ancilos c) y e), consecuencia de lo establecida leba el Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regular rio de bienes muebles del patrimonio histiusted ejercer sus derechos de acceso, in mes individuales automatizadas, como se vario recomendado para su ejercicio.  din previstas cesiones de datos, salvo a pón General de Patrimonio Histórico y Doci	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpc an a la actividad de tratamiento Gestión ivos a subvenciones de concurrencia c dalucía aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier os de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion órico de carácter religioso en Andalucía rectificación, supresión, portabilidad d explica en la siguiente dirección elect cosibles encargados de tratamiento po umental contempla la cesión de datos u	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb abre, Gener la Administ es, en régin e sus datos ónica: http r cuenta de a otras Adm	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concios, y la limita:://juntadean	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en ciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma Junta de Andalucia, y la Orden de 13 de urrencia competitiva, para la conservación-ción u oposición a su tratamiento y a no dalucia.es/protecciondedatos, donde podi	es muebles de la rificulo 6 ayo, por el que diciembre de restauración eser objeto erá encontrar ación legal.
b) Podrá c c) Los date con la f patrimo apartad se apru 2019, p inventar d) Puede decision formula e) No está Direcció La informa	contactar con el Delegado de Protección dos personales que nos indica se incorpora finalidad de tramitar procedimientos relationio histórico de carácter religioso en Ancilos c) y e), consecuencia de lo establecida leba el Reglamento de los Procedimiento por la que se aprueban las bases regular rio de bienes muebles del patrimonio histiusted ejercer sus derechos de acceso, in mes individuales automatizadas, como se vario recomendado para su ejercicio.  din previstas cesiones de datos, salvo a pón General de Patrimonio Histórico y Doci	ydocumental.ccph@juntadeandalucia.e e Datos en la dirección electrónica dpo an a la actividad de tratamiento Gestiór ivos a subvenciones de concurrencia o dalucia aprobadas por la Orden de 13 o en la Ley 38/2003, de 17 de novier os de Concesión de Subvenciones de loras para la concesión de subvencion órico de carácter religioso en Andalucía rectificación, supresión, portabilidad d explica en la siguiente dirección elect consibles encargados de tratamiento po umental contempla la cesión de datos i nulario para la reclamación y/o ejercici	ccph@junt de subven ompetitiva, de diciemb abre, Gener la Administ es, en régin e sus datos ónica: http r cuenta de a otras Adm	ciones de la para la cons re de 2019; al de Subver ración de la nen de concios, y la limita:://juntadean	Dirección General de Patrimonio Histórico ervación-restauración e inventario de biene la licitud de dicho tratamiento se basa en niciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de urrencia competitiva, para la conservaciónción u oposición a su tratamiento y a no idalucía.es/protecciondedatos, donde podie del mismo, o de las derivadas de oblig y Organismos Públicos cuando correspon-	es muebles de la rificulo 6 ayo, por el que diciembre de restauración eser objeto de rá encontrar ación legal.

003302W









Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 135

(Página 3 de 3)

**ANEXO VI** 

#### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

3.1 Relacionar los motivos por los que subsana. Si se aporta documentación, indicación de la relación de documentos que aporta.

### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, solicitar la modificación y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 136

(Página 1 de 3)

**ANEXO VII** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 18977) **FORMULARIO DE ALEGACIONES** LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

				CONVOCATORIA	EJERCICIO:		
Orden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1	DATOS DE LA ENTIDAD	SOLICITANTE	Y DE LA REPRE	SENTANTE			
AZÓN SO	CIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:
PELLIDO:	S Y NOMBRE DE LA PERSONA	REPRESENTANTE	Z/RAZÓN SOCIAL/DI	ENOMINACIÓN:	S	EXO:	DNI/NIE/NIF:

2 NOTIFICACION ELEC	TRONICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda pract de Andalucía y se tramitará su alta e	icar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junt n caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opnotificaciones.	cionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema d
Correo electrónico:	N° teléfono móvil:
1 1 7	iones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre la ma y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

Aporta documentación
Aporta documentación



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





**ALEGACIONES EXPONE** 



Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 137

(Página 2 de 3)

**ANEXO VII** 

	En	a	de	de	
		LA PERSONA REPRE	SENTANTE		
	Fdo.:				
	A. SR./A. DIRECTOR/A GENERA Directorio Común de Unidades Org			ENTAL	
NFORM	IACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN D	E DATOS:			
a) El Res la dire b) Podrá c) Los da con la patrim aparta se apr 2019, invent d) Puede decisic formul e) No est Direcc	limiento de lo dispuesto en el Reglamento Ger ponsable del tratamiento de sus datos persor occión electrónica es digpatrimoniohistoricoydo contactar con el Delegado de Protección de Detos personales que nos indica se incorporan a finalidad de tramitar procedimientos relativos nonio histórico de carácter religioso en Andaludos c) y e), consecuencia de lo establecido e rueba el Reglamento de los Procedimientos o por la que se aprueban las bases reguladora ario de bienes muebles del patrimonio histório e usted ejercer sus derechos de acceso, reciones individuales automatizadas, como se explario recomendado para su ejercicio.  tán previstas cesiones de datos, salvo a posición General de Patrimonio Histórico y Documiación adicional detallada, así como el formula wwi,juntadeandalucia, es/protecciondedatos/di	nales es la Dirección General de Patrim cumental.ccph@juntadeandalucia.es bátos en la dirección electrónica dpd.cc; a la actividad de tratamiento Gestión de s a subvenciones de concurrencia compucia aprobadas por la Orden de 13 de in la Ley 38/2003, de 17 de noviembro de Concesión de Subvenciones de la sa para la concesión de subvenciones, co de carácter religioso en Andalucia. tificación, supresión, portabilidad de si plica en la siguiente dirección electróni ibles encargados de tratamiento por cu ental contempla la cesión de datos a ota ario para la reclamación y/o ejercicio de ario para la reclamación y/o ejercicio de de de la proper de	onio Histórico y Doc oh@juntadeandalucia subvenciones de la betitiva, para la cons diciembre de 2019; a, General de Subver Administración de la aen régimen de conci us datos, y la limita ca: http://juntadear uenta del responsab ras Administraciones	Les Dirección General de Patrimonio Histórico y ervación-restauración e inventario de biene: la licitud de dicho tratamiento se basa en aciones, el Decreto 282/2010, de 4 de ma Junta de Andalucia, y la Orden de 13 de urrencia competitiva, para la conservación-reción u oposición a su tratamiento y a no dalucia.es/protecciondedatos, donde podra e del mismo, o de las derivadas de obliga y Organismos Públicos cuando correspondo	y Documental, s muebles del el artículo 6.1 yo, por el que diciembre de restauración e ser objeto de á encontrar el ción legal. La a.







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 138

(Página 3 de 3)

**ANEXO VII** 

### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. ALEGACIONES

Deberá alegar lo que estime conveniente. Si se aporta documentación, indicación de la relación de documentos que aporta.

### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta y firmar el formulario.

003335W

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 139

(Página 1 de 5)

**ANEXO VIII** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 18977)

- LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.
- LÍNEA 2: REALIZACIÓN DE INVENTARIOS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

				CONVOCATORIA/			
Orden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1	DATOS DE LA ENTIDAD SO	LICITANTE	Y DE LA REPRES	SENTANTE			
razón so	CIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:
APELLIDO:	S Y NOMBRE DE LA PERSONA RE	PRESENTANTE,	/razón social/de	NOMINACIÓN:	S	EXO: H M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN	CALIDAD DE:						

#### NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: Nº teléfono móvil: (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los

requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3	DECLARACIONES
DECLAF	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:
	Mantiene los requisitos referidos al tipo de beneficiario de conformidad con el artículo 3 de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por el que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención.
	No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
	Cumple con las obligaciones en materia de información y publicidad, establecidas en el artículo 24.1 h) de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención.
	Ha finalizado las actuaciones objeto de subvención dentro del plazo establecido en la Resolución de Concesión.
	Se compromete a conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante el plazo establecido en el artículo 24.1 f) de la Orden de 13 de diciembre de 2019.
	Se compromete a cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la normativa sobre transparencia.
	Se compromete a guardar la confidencialidad de la información facilitada o que se obtenga con motivo de la ejecución de la actividad subvencionada, así como de la documentación generada por la ejecución de dicha actividad.
	Se compromete a ostentar la titularidad de los derechos preexistentes de propiedad intelectual, en caso de que la ejecución de la actividad subvencionada afectase o implicase de algún modo el ejercicio de los mismos.
	Se compromete a comunicar al órgano concedente las actuaciones de difusión relativas al bien o a la actividad subvencionada









Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 140

(Página 2 de 5)

**ANEXO VIII** 

4	DOCUMENTACIÓN			
Presento	la siguiente documentación:			
	Memoria de Actuación Justificativa:			
	Memoria Final de las actuacion	es de conservación-restauración par	ra la Línea 1.	
	Memoria Final de las actuacion	es de inventario para la Línea 2.		
	Memoria Económica Justificativa:			
		-		ción del acreedor y del documento, su importo orgue con arreglo a un presupuesto, se indicará
				co jurídico mercantil o con eficacia administrativaso, la documentación acreditativa del pago.
	Una relación detallada de otros	ingresos o subvenciones que haya	n financiado la ac	tividad subvencionada con indicación del import
	caso, la entidad beneficiaria. En su caso, la carta de pago mismos.	de reintegro en el supuesto de rem	nanentes no aplica	17 de noviembre, deba haber solicitado, en s ados así como de los intereses derivados de lo
		e la documentación acreditativa de do a otra subvención, la identificació	_	presentado para justificar otra subvención. En e
DOCUN	IENTOS EN PODER DE LA ADMINIS			to por ciento presentado.
				n de la Junta de Andalucía o de sus Agencias,
indico a	continuación la información necesaria p	ara que puedan ser recabados:	Fecha de emis	
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentació	
1			_	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
.0				
DOCUN	IENTOS EN PODER DE OTRAS ADM	IINISTRACIONES		
Ejerzo e	derecho a no presentar los siguiente	s documentos que obran en pode	r de otras Admin	istraciones Públicas, e indico a continuación
intormac	ión necesaria para que puedan ser reca		Fecha de emis	sión Procedimiento en el que se
	Documento	Administración Pública y Órgano	o presentació	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
	I			
5 Rellénen	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICA se tantas hojas como sea necesario par			stifican la avuda
	CIONES SUBVENCIONABLES	CONCEPTO DEL COSTE		IMPORTE JUSTIFICADO (1)
	ondientes a las actuaciones de			(suma de cada uno de los importes justificado
	esto de la actividad)	presupuesto aportado en la subvención)	solicitud de la	en los documentos de gasto para un mism concepto del coste)



DOCUMENTOS DE GASTO (2) (Rellenar uno por cada documento justificativo)



NÚMERO

TIPO

CONCEPTO

FECHA



Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

de

(Página 3 de 5)

página 141

TIPO IMPOSITIVO IMPORTE CUANTÍA IMPUTADA (5)

**ANEXO VIII** 

### **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DEL PAGO** (Continuación) EMISOR NOMBRE/RAZÓN SOCIAL NIF CLIENTE CLIENTE NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

**JUSTIFICANTES DE PAGO (6)** 

TIPO IMPOSITIVO (3)

IMPORTE TOTAL

CONCEPTO

NÚMERO FECHA EMISIÓN FECHA VALOR IMPORTE

**CUANTÍA TOTAL DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE (7)** 

**CUANTÍA TOTAL JUSTIFICADA EN LA SOLICITUD (8)** 

6	DECLARACION, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Fdo.:

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** el pago de la siguiente cuantía, en concepto de ayuda

TIPO IMPOSITIVO %

% IMPORTE IMPUTADO (4)

LA PERSONA REPRESENTANTE

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 5 8

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levies, 27. 41004-Sevilla y la dirección electrónica es dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es

- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/212317.html



**ESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE** 







Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 142

(Página 4 de 5)

**ANEXO VIII** 

#### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 5. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DEL PAGO

(1) - Linea 1: En el caso de las actuaciones relativas a la redacción del Proyecto de Conservación, informe técnico y/o Memoria final, el importe justificado incluirá la base imponible y el IVA.

En el caso de las actuaciones relativas a la conservación-restauración del bien el importe justificado incluirá el presupuesto de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA.

- Línea 2: En el caso de las actuaciones relativas a la redacción del informe técnico y/o Memoria final, el importe justificado incluirá la base imponible v el IVA.
- (2) La información a facilitar en relación con los documentos de gasto es la siguiente:

Tipo: identifica el documento de gasto (factura, certificación, nómina, otros) Núm: número del documento de gasto (Factura, etc) Fecha documento de gasto: será la fecha de emisión del documento de gasto (Factura, etc) en formato dd/mm/aaaa, donde dd es el ordinal correspondiente al día, mm al mes y aaaa al año. NIF Emisor: NIF de la entidad/persona emisora del documento de gasto (Factura, etc) en el formato NNNNNNNL, donde N contiene los números que componen el NIF y L la letra, sin espacios en blanco,

- (3) Tipo Impositivo: deberá indicarse el tipo impositivo aplicable al documento de gasto (Factura, etc). En el supuesto de IVA se deberá indicar si este es recuperable para el beneficiario con la nomenclatura IVA (R) o si, por el contrario, no es recuperable IVA (NR). Importe total: será la cuantía total por la que se ha emitido el documento de gasto (Factura, etc), con dos decimales.
- (4) % Importe Imputado: Porcentaje que representa los gastos subvencionables sobre el importe total del documento del gasto. De la cuantía que figura en dicho documento se deberá descontar todos los gastos no subvencionables que estén incluidos en la misma. en el supuesto de que el IVA o los impuestos de naturaleza similar sean recuperables conforme a la normativa nacional, deberá descontarse su importe, al no tener la consideración de gasto subvencionable.
- (5) Cuantía imputada: Resultado de aplicar al importe total el porcentaje del importe imputado. Campo de cálculo automático.









Número 71 - Viernes, 16 de abril de 2021

página 143

(Página 5 de 5)

**ANEXO VIII** 

(6) Los datos a incorporar sobre los justificantes de pago son:

**Tipo:** tomará los valores TR, si el pago se ha realizado mediante transferencia bancaria, CH, en caso de emplearse cheque nominativo, TB, si se ha empleado tarjeta bancaria y ME, en caso de pagos en metálico. **Número** del documento de pago: corresponderá al número de cheque o al número de transferencia. **Fecha Emisión**: contendrá la fecha en la que se ha emitido la transferencia bancaria o cheque nominativo, y en caso de pagos en metálico, la fecha de recibí firmado por el proveedor, en el formato dd/mm/aaaa. **Fecha Valor**: coincidirá con la fecha en la que se materializa efectivamente el pago al proveedor, en formato dd/mm/aaaa. **Importe (€):** cuantía por la que se emite el documento de pago.

- (7) La **cuantía total de cada actuación subvencionable** será la suma de todos los conceptos del coste para una misma actuación.
- Línea 1: El importe final del presupuesto total de la actividad para las actuaciones de conservación-restauración una vez ejecutado, deberá ser la suma de todos los importes justificados de todos los conceptos del coste.
- Línea 2: El importe final del presupuesto total de la actividad para las actuaciones de inventario una vez ejecutado, deberá ser la suma de todos los importes justificados de todos los conceptos del coste.
- (8) La **cuantía total justificada** en la solicitud será la suma de todas las actuaciones subvencionables. Si dicha cuantía resulta superior al presupuesto aceptado en la resolución de concesión, el incremento será financiado por el beneficiario, que asumió este compromiso con la solicitud.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación que adjunta, solicitar la cuantía correspondiente y firmar el formulario.

